Colegio Parroquial
San Juan Bautista De La Salle

Aprobado por la Secretaría de Educación de Bogotá D.C., según Resolución No. 003344 del 24 de Octubre de 1989

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los 28 días del mes de Noviembre del año lectivo 2012 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del último grado, los suscritos Rector y la Secretaria en la Rectoría del

COLEGIO PARROQUIAL SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE

Institución aprobada en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada para otorgar el Título de Bachiller en la MODALIDAD ACADÉMICA, según resolución 003344 del 24 de Octubre de 1989, expedida por la Secretaría de Educación de Bogotá D.C. Comprobada la situación legal académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el

TÍTULO DE BACHILLER ACADÉMICO

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

GÓMEZ CUITIVA KAREN LIZETH

con T.I. 96122506654

Es fiel copia del acta original No. 024 de fecha 28 de Noviembre de 2012, que consta de 32 estudiantes, empieza con el nombre de FRANCISCO JAVIER AGUAS VANEGAS y termina con el nombre de JESSIKA TATIANA VEGA VARGAS.

Rubén Darío Hernández Perdomo, Pbro.
Rector
C.C. 80.417.057 de Bogotá

COLEGIO PARROQUIAL SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE RECTORIA

Niyireth Camacho Mendez
Secretaria
C.C. 52.278.615 de Bogotá

COLEGIO PARROQUIAL SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE SECRETARIA

Dado en Bogotá, D.C., a los 30 días del mes de Noviembre 2012

Powered by CamScanner